

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17968 MADRID

Edicto.

D.^a MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento que se sigue en en Juzgado, concurso voluntario n.º 481/2012 de Grupo Cinco Compañía Integral de Construcción, S.L., se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2016, Auto por el que se acuerda lo siguiente:

- El cese del Administrador concursal D. Alberto Echarri Ardanza.
- El nombramiento de Administrador del concurso a la Sociedad Ernst & Young Abogado, S.L.P.

La persona que representará a la sociedad es D. Jaime Julian Beltrán Garcia.

Domicilio Postal: Plaza Pablo Ruiz Picasso, n.º 1, Torre Picasso, 28020 Madrid.

Correo Electrónico: jaime.beltrangarcia@es.ey.com.

Madrid, 13 de abril de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020190-1